

39-3-4

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**  
**Reunión de Evaluación Programática Anual**  
**1992**

La labor efectuada por los Ministerios en el año 1992 (hasta febrero/marzo de 1993) y las Metas Ministeriales planteadas para el próximo año, están cerrando, desde una perspectiva programática, la gestión del Gobierno del Presidente Aylwin.

Desde ese punto de vista y atendiendo que la opinión pública estará observando con gran detalle el nivel de cumplimiento del Programa de Gobierno y las metas propuestas, se estima conveniente analizar algunos aspectos de la gestión de los Ministerios.

Para ello y a partir del análisis de las Metas Ministeriales formuladas por su Ministerio para el año 1992, de la evaluación de su estado de avance al 31 de julio y de las prioridades señaladas por S.E. el Presidente de la República en las Reuniones de Evaluación de Enero, a continuación, se sugieren algunos temas de agenda para las reuniones de evaluación programática de enero próximo.

**I. FOMENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFASIS EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.**

1. Las Metas Ministeriales se complementaron con el Instructivo Presidencial que estableció que **CORFO debería asumir el programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa dentro de su estructura**, y decisiones posteriores que han establecido que ésta es la misión central de CORFO para el futuro.

En este ámbito debe destacarse que resta mucho por hacer para lograr lo planteado. La adecuación de la estructura de CORFO a su misión futura se ha dificultado por múltiples trabas administrativas y funcionarias que todavía no se resuelven.

Es importante destacar como avance el nombramiento del nuevo **Gerente de Fomento y Gerente de Desarrollo** que han asumido en noviembre con la intención de reforzar el programa PYME al interior de la Corporación, y con una mejor coordinación y apoyo de la Gerencia de Intermediación Financiera. Sin embargo, al 20 de enero de 1993 la persona que desempeña la función de Gerente de Desarrollo no tiene personalmente el rango y grado de Gerente, lo cual mantiene situaciones confusas.

2. Desde el punto de vista de la **cobertura regional del fomento de la PYME** los resultados obtenidos son escasos, pero se espera revertir la situación con la creación de los **Comités Regionales CORFO**, los que deberían estar operando a fines de marzo próximo al menos para las cinco regiones que se han definido como prioritarias: I, V, VIII, X y XII.

3. **La aplicación de los instrumentos de apoyo a la PYME ha sido muy limitada.** Las metas para 1992 hablaban de colocar 1.200 SUAF y a septiembre se habían aprobado solamente 44 solicitudes.

En el programa CUBOS se contemplaba la colocación de US\$ 3 millones, y a septiembre se han colocado alrededor de US\$ 260.000.-

Se contemplaba un fondo para asistencia técnica a la pequeña y mediana empresa de \$ 600 millones que financia consultores externos que asesoran a las empresas en aspectos de gestión, producción y comercialización. El uso de este fondo fue muy limitado, destacándose el Fondo de Asistencia Técnica para el Transporte por \$ 62 millones.

4. **La intermediación financiera** en que CORFO actúa como banca de segundo piso ha cumplido plenamente su programa de colocación de recursos de inversión a través de la banca comercial.
5. **SERCOTEC** ha realizado una labor importante hacia la pequeña y mediana industria, aunque no se ha perfilado como la institución de segundo piso que diseña su acción de acuerdo al nuevo enfoque sobre el rol de Estado en la promoción y el fomento productivo. En el mes de noviembre, junto con el cambio de Gerente de Fomento se pensó que sería adecuado que la Presidencia de SERCOTEC fuera asumida por el Gerente General de CORFO a fin de asegurar la necesaria complementación de las actividades de la Corporación y su filial en materia de asistencia técnica. Hasta el 20 de enero recién pasado el cambio todavía no se producía.
6. **FONTec** realizó colocaciones en el año 1992 por aproximadamente US\$ 4,3 millones, en 75 proyectos. El total previsto para el año era de US\$ 7 millones.

## II. EMPRESAS FILIALES CORFO.

7. Se proyectaba una inversión de US\$ 128 millones en empresas de obras sanitarias. Se estima que se llegará a US\$ 102 millones.

El programa para 1992 contempló 410.000 subsidios a los clientes más pobres de las empresas de obras sanitarias. Al mes de junio se estaba llegando al 73% de esa meta.

8. La política de asociaciones con el sector privado ha tenido sus avances más importantes en la licitación de concesiones sanitarias. Se han hecho tres precalificaciones y se debería terminar el año con tres licitaciones abiertas.

En la empresa EDELNOR se definió un proyecto de inversión y un pacto de desconcentración que permitirá financiar el aumento

de capital con aportes privados.

En los casos de EMPREMAR, TRANSMARCHILAY y EDELAYSEN se ha avanzado en los estudios de las alternativas de desarrollo y no se han realizado ventas de acciones a la espera de un mejor precio.

### **III. ORDENAMIENTO FINANCIERO DE CORFO.**

9. Las metas para 1992 establecían la licitación de cartera por US\$ 108 millones, la recuperación normal de préstamos por US\$ 83 millones y la recuperación de cobranza judicial de US\$ 10 millones. Al 30 de junio se habían alcanzado las cifras de US\$ 16 millones, US\$ 40 millones y US\$ 5 millones respectivamente.

Los montos señalados muestran una tendencia al cumplimiento de la meta establecida.

10. Sin embargo, en la readecuación que se ha pedido a CORFO para que cumpla su rol futuro se ha incorporado la tarea de separar la administración de la cartera del resto de las actividades de la Corporación y de licitarla o contratar su administración con terceros al más breve plazo. En el mes de noviembre se ha iniciado el proceso interno en este sentido.

### **IV. COMENTARIOS GENERALES.**

11. La adecuación de CORFO y su estructura al rol que el Gobierno le asigna es una tarea que enfrenta múltiples dificultades. El objetivo central de CORFO debe ser el desarrollo de mercados y fomento de la pequeña y mediana empresa. Este objetivo debe expresarse en los programas de acción de toda la estructura de la Corporación.

Para el cumplimiento de este objetivo principal se deben solucionar resolver al menos las siguientes situaciones:

a.- **Cartera de créditos de la Corporación.** Se debe terminar con la situación en que una parte importante del trabajo de la Corporación está destinado a administrar una cartera de créditos, en circunstancias que hace tres años se dejaron de otorgar créditos directos a empresas o personas. La contraparte de esta situación es que no se destina el esfuerzo suficiente al desarrollo de las nuevas líneas de acción definidas para el fomento productivo.

Por este motivo, es recomendable tomar todas las acciones necesarias para que toda la cartera esté vendida, traspasada, o encargada su administración a una institución especializada (Banco del Estado u otra institución financiera) a más tardar en mayo del presente año.

b.- **Comités Regionales CORFO.** La toma de razón por parte de Contraloría del Acuerdo de Consejo que permite formar los Comités Regionales, debería estar concluida antes de marzo. Por lo tanto, los primeros cinco Comités Regionales podrían operar a partir de marzo y la totalidad de ellos a fines de mayo próximo.

La puesta en marcha de cada Comité Regional supone el nombramiento de su Consejo, incluyendo a los representantes del sector privado regional propuestos por el Intendente respectivo.

Por otra parte, se debe materializar el traspaso del personal y presupuesto de la Corporación a los nuevos Comités Regionales para que éstos puedan actuar con la autonomía necesaria.

c.- **Programa de Asistencia Técnica.** Debería avanzarse muy rápido en el desarrollo de un mercado de asistencia técnica para la pequeña y mediana empresa. Es positivo que a fines de 1992 se hayan definido las condiciones para la operación de fondos de asistencia técnica para el turismo, a través de SERNATUR; para las exportaciones, a través de ASEXMA; para la microempresa, a través de la Municipalidad de Santiago; y para el transporte y la industria a través de SERCOTEC. Claramente se rompe la tendencia del fortalecimiento de organismos públicos que dan asistencia técnica directa y se avanza en el desarrollo de mercados en esta área.

d.- **Administración y planta de personal.** Es de vital importancia que se lleven adelante las reformas necesarias para lograr eficiencia en el cumplimiento de los objetivos globales de la Corporación.

El Consejo ha solicitado al Ministro Vicepresidente Ejecutivo que presente en el mes de marzo una propuesta de nueva planta. En esta propuesta se deberá compatibilizar el traspaso de personal a los Comités Regionales y la conformación de gerencias operativas y gerencias de servicios. Se deberá adecuar la proporción de personal en las gerencias de servicios en relación a las primeras.

12. Los escasos cumplimientos de algunas de sus metas son la expresión de los problemas anteriores. Por lo tanto, si se desea lograr un impacto significativo con la acción de la Corporación, deben realizarse todos los esfuerzos necesarios para adecuar definitivamente la estructura interna, separar completamente el manejo de la cartera de las gerencias especializadas y de las gerencias regionales, mejorar su estructura administrativa y dedicar la enorme capacidad profesional disponible a los objetivos principales definidos para 1993.

## CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

1. **Conseguir la modernización productiva en las empresas constituye la función prioritaria de CORFO, con una opción preferente hacia la Pequeña y Mediana Empresa, (PYME). Este objetivo deberá lograrse a través de los siguientes medios:**

Innovación tecnológica, desarrollo del mercado financiero, y aumento de la eficiencia y productividad de las unidades económicas.

2. **Para promover al modernización y elevar la productividad de las PYMEs. CORFO deberá asegurar la existencia y desarrollo de mercados competitivos de servicios a la empresa.**

- a) Se deberá constituir un registro único de consultores para las PYMEs entre las diferentes instituciones públicas. Dicho registro deberá estar en operación en Febrero de 1993.
- b) Se continuará fortaleciendo el Sistema de Información Empresarial incorporando, al acceso de los empresarios, otras bases de datos existentes (PROCHILE, INN, BCNET, INVERNET, etc.). Se evaluará su operación, a través de SERCOTEC, y se ampliará la difusión a fin de lograr mayores niveles de utilización.
- c) CORFO desarrollará un fondo de capacitación para empresarios, concursándolos a instituciones que ofrezcan este servicio, con el propósito de incentivar la acción privada en el desarrollo del mercado de capacitación. Las instituciones (públicas o privadas) que pongan en práctica módulos de capacitación empresarial competirán por los recursos.

3. **A fin de mejorar la competitividad del aparato productivo, se deberán emprender acciones destinadas a ampliar la cobertura del programa incorporando nuevas empresas que se inserten en el sector moderno de la economía.**

- a) Realizar una evaluación trimestral del programa de apoyo a la PYME para detectar aquellos aspectos que dificultan su operación normal y el cumplimiento de metas.
- b) Desarrollar un esfuerzo promocional a nivel nacional sobre las ventajas y beneficios del programa. Para ello se realizará, al menos un evento (seminario u otro), en cada una de las Regiones del país, cuya temática sea comprensiva de las funciones del programa y sus instrumentos disponibles.

- c) Incorporar a los Sectores Turismo, Transporte, Medios de Comunicación, Agrícola y Comercio a los beneficios del programa. Para ello, respetando la horizontalidad de los instrumentos, éstos deberán presentarse de manera útil para los sectores que se agreguen.
  - d) Será función de CORFO fomentar la creación de otros instrumentos en las áreas de financiamiento (factoring, subsidio a la oferta, garantías, etc.) y desarrollo tecnológico (fondos para el desarrollo de proyectos especiales).
4. Partiendo de la definición que CORFO no coloca créditos directos, su labor en cuanto al desarrollo del mercado financiero deberá orientarse hacia la intermediación de segundo piso, licitando créditos hacia la banca comercial, para las PYMES, mejorando el acceso al sistema, promoviendo fondos de garantía, factoring etc., pero sin comprometer al Estado en el riesgo crediticio de los particulares.
- a. Se estima la colocación por intermediación, en recursos de largo plazo para inversión, en US\$ 180 millones. Este monto incluye las colocaciones de las líneas BID-Bancos, BID-Leasing y CORFO-Exportaciones.
  - b. Se estima la colocación por intermediación, de los créditos bilaterales con Italia y España en US\$ 25 millones.
  - c. Operación de la línea de crédito complementaria de joint-ventures de US\$ 5 millones, intermediada por la banca comercial, a fin de cumplir con las exigencias de los organismos extranjeros que aportan capital de riego o financian estudios para las operaciones de joint-ventures.
  - d. Respecto del Programa CUBOS, se contempla adjudicar Cubos por un monto equivalente a UF 10.000, lo que permitirá efectuar 400 operaciones de crédito para pequeña empresa, por un monto total estimado de US\$ 10 millones.
  - e. Sobre el resto de los instrumentos, esto es, factoring, subsidio a la oferta, sistemas de garantías y otros, durante el primer trimestre de 1993 se deberán terminar los estudios respectivos a fin de proponer decisiones sobre esta materia.
5. Fomentar la transformación productiva a nivel sectorial y regional del país, con énfasis en la Pequeña y Mediana Empresa.
- a. Perfeccionar y ampliar la cobertura del Programa SUAF. Para 1993 se estima alcanzar un nivel de 800 operaciones por un valor de \$ 450 millones.

- b. Concluir la puesta en práctica del Sistema Nacional de Asistencia Técnica, a través del fortalecimiento de los actuales instrumentos (FAT-PYMI, FAT-Transporte), y de la implementación de programas de asistencia técnica en otros sectores, variando los subsidios y montos máximos de acuerdo a la realidad de cada sector.
  - c. Deberá establecerse un sistema que permita la utilización coordinada del SUAF y FAT en su conjunto por parte de las empresas a fin de potenciar los efectos de estos instrumentos.
  - d. Continuar con el fortalecimiento del rol de SERCOTEC como institución de segundo piso para el sector industrial.
  - e. Ampliar a otros organismos sectoriales y/o regionales, públicos o privados, (ONGs, OTIR, Org. Empresariales, etc.), la intermediación de los instrumentos de asistencia técnica.
  - f. Se realizarán estudios y actividades de fomento en regiones con potencial de desarrollo productivo. Se elaborarán documentos de promoción de oportunidades en los sectores de minería y turismo. Para tal efecto se emplearán los sectoriales disponibles en CORFO, como asimismo en otras Instituciones Públicas (Mineconomía, SERNATUR, PROCHILE, etc.).
- 6. Los institutos dependientes de CORFO deberán adecuar su función hacia el objetivo prioritario de la corporación.**
- a. Orientar a los institutos hacia la función de incentivar y apoyar estudios regionales y en particular aquellos que promuevan la innovación tecnológica de la actividad productiva. Los institutos deberán coordinar y apoyar su labor con los Comités Regionales CORFO.
  - b. Se continuará durante 1993, con el proceso de regionalización de INFOR. Se iniciará la construcción de la sede en Concepción.
  - c. El FONTEC dispone de MMs 2.529 para aplicar en los proyectos de innovación, infraestructura y servicios tecnológicos.

La ejecución de los recursos se efectuará de acuerdo a la siguiente distribución estimada, según el tipo de proyectos:

+	Innovación	64	\$1.060 mill.
+	Infraestructura Tec.	25	\$1.000 mill.
+	Investigación y desarrollo y servicios tecnológicos	11	\$ 469 mill.

- d. Se materializará durante 1993, el compromiso de CORFO, por intermedio del INN, respecto del programa nacional de control de calidad. Ello quedará supeditado a la aprobación del Proyecto de Ley que deberá enviarse al Parlamento.

#### REGIONALIZACION DE CORFO.

7. Al término de 1993, deberán estar en funcionamiento los 13 Comités Regionales de Fomento a la Producción.

- a. Al 31 de marzo de 1993 se encontrará consolidado el funcionamiento de los siguientes Comités Regionales:

- + I Región
- + V Región
- + VIII Región
- + X Región
- + XII Región

- b. Durante el transcurso del año se pondrán en funcionamiento el resto de los Comités con el propósito que al 31 de diciembre de 1993, se encuentren operando la totalidad de ellos.

8. Los Comités Regionales de Corfo tendrán como función apoyar a los Gobiernos Regionales y facilitar la implementación de las políticas nacionales de CORFO en Regiones.

- a. Dar apoyo operativo a los Gobiernos Regionales, identificar sectores y proyectos potenciales de desarrollo; promover la complementación entre los sectores públicos y privados de la Región.

- b. Promocionar y materializar el uso intensivo de los servicios e instrumentos de la Corporación para apoyar la modernización productiva en regiones. En particular promoverá, entre otros, el acceso a los créditos licitados a la banca comercial; el desarrollo del mercado de asistencia técnica; promoción de inversiones; la utilización de los fondos para el desarrollo tecnológico.

- c. Promover y coordinar regionalmente las actividades de los institutos filiales de CORFO.

- d. Dentro del esquema de manejo central de los instrumentos, se espera que regiones, a través de su gestión promocional, capture los siguientes porcentajes:

Programa CUBOS	45%
Programa SUAF	40%
Colocación fondos	40%
FAT	40%



- e. Para asumir estas funciones los Directores Regionales, asumirán la Dirección Ejecutiva de los Comités, liberados del manejo de la cartera, lo que se efectuará a través de la meta indicada en el punto 4.1.

## ADMINISTRACION DE EMPRESAS

9. Administración eficiente de las empresas filiales mediante la revisión de sus planes de desarrollo estratégicos, la incorporación de técnicas que apuntan a una mayor eficiencia operacional, acentuar la capacitación de los equipos gerenciales y profesionales y mejorar la coordinación con otros organismos estatales que participan en la ejecución de los Planes de Gobierno.

- a. Las metas de inversión y resultados para el conjunto de las empresas CORFO se han estimado en:

- Inversiones Empresas sanitarias	US\$ 130 mill.
- Inversiones Empresas productivas	US\$ 120 mill.
- Dividendos proyectados	US\$ 30 mill.

- b. Se operará el sistema de financiamiento de aportes reembolsables a través de bonos, pagarés, acciones u otros instrumentos de reembolso con las siguientes empresas: ESSAN, ESSBIO Y ESSAR.

- c. En relación al sector del Agua Potable Rural (APR) se contempla avanzar en su institucionalidad con:

- El traspaso efectivo de los activos de APR de las empresas del sector sanitario a los Gobiernos Regionales con lo cual se definirá su situación patrimonial y asimismo se definirá la modalidad que permita que estas nuevas empresas sigan desarrollándose.
- Concluir el estudio tarifario para el APR y determinar conjuntamente con MIDEPLAN, MINECONOMIA y MININTERIOR un mecanismo de subsidios a los habitantes rurales que requieran acceder a este beneficio.

- d. Lograr la cobertura del 100% del subsidio al consumo de agua potable de los sectores de escasos recursos. A nivel nacional los cupos asignados son 440.000 para todas las empresas del sector sanitario, quedando para el año 1993 un 20% de los cupos para ser asignados.

- e. Se continuará modernizando y tecnificando la relación entre CORFO y sus empresas filiales a través de la firma de Convenios de Desempeño (CD), herramienta de gestión entre el accionista mayoritario y la administración de

sus empresas, que persigue establecer metas y objetivos, como asimismo los parámetros de evaluación respectivos. En 1993 se incorporarán a este esquema EDELNOR, EDELAYSEN, ESVAL, ESSCO, ESSBIO, ESSAR, ESSEL, ZOFRI, METRO y TRANSMARCHILAY.

- f. En cuanto a ENACAR, se continuará con el proceso que persigue a la reconversión de la zona del carbón, de modo de lograr avances en la tarea de racionalizar la gestión productiva, financiera y de administración general de las empresas involucradas.
- g. Respecto de Transcontainer S.A., durante 1993, se deberá consolidar la compatibilización de su operación con los objetivos de EMPREMAR.

**10. Continuar con la Política de Asociación con el sector privado.**

- a. Se materializará la gestión de financiamiento o inversión de los siguientes sistemas:
  - + Obras Sanitarias del Litoral Norte y Sur y Región.
  - + Tratamiento de aguas servidas de Puente Alto y Valdivia (Proyecto Integral).
  - + Continuar con los estudios para el tratamiento de aguas servidas del Gran Santiago.
- b. Se concluirá el proceso de participación de capitales privados en las siguientes empresas: EDELNOR, EMPREMAR, FERRONOR, Y TRANSMARCHILAY.

**ORDENAMIENTO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DE CORFO.**

- 11. Durante 1993, CORFO acelerará el traspaso de la cobranza de la cartera vigente de créditos directos, como asimismo el sistema de licitación de créditos hacia el sector privado. Ello permitirá liberar recursos humanos y financieros que deberán destinarse a las nuevas funciones de CORFO.
  - a. La función del manejo de la cartera de crédito, centralizada en una sola unidad, incluirá la cartera correspondiente a Regiones. Dicha unidad deberá estar consolidada al 31 de enero de 1993. Los resultados de esa unidad se medirán de acuerdo a su capacidad de traspasar dicha cartera, de manera tal que al término de 1993 la cartera se encuentre traspasada en su totalidad.
  - b. Mensualmente esta unidad reportará al Gerente General y se informará al Consejo sobre el progreso obtenido de acuerdo a las metas y tiempos determinados.

12. Especial preocupación deberá constituir el proceso de reconversión laboral del personal de CORFO, ante las nuevas funciones que deberá desarrollar su personal en Santiago como en Regiones.

**OTROS ANTECEDENTES :**

1. REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992
2. METAS MINISTERIALES 1992

REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992

## CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

### I. INICIATIVAS LEGALES

1. Impulsar la tramitación de Proyecto de Ley de Polla Chilena de Beneficiencia.

### II. TAREAS MINISTERIALES

1. Revisar con criterio de largo plazo estructura organizacional, personal y funciones futuras CORFO.
2. Dar mayor desarrollo acción de Gerencia de Empresas. A partir de la designación por S.E. el Presidente de la República de nuevo Gerente, poner énfasis en la firma de convenios de desempeño con las Empresas Corfo.
3. Resolver problema Gerencia Metro y preparar estrategia y criterio respecto bono de producción que reclamará personal del Metro. Tarea para mes de marzo.
4. Mantener Ferronor en el sector público durante 1992.
5. Resolver en marzo problema de entrega de fondos a Sasipa para programa Isla de Pascua.
6. En problemas vinculados a regularización del pasado, poner énfasis en denuncias respecto a negligencia culpable y responsabilidades civiles de funcionarios. No abrir discusión respecto de la situación patrimonial privada hoy existente.

### III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Insertar adecuadamente programa PYME en estructura Corfo. Asegurar eficacia y contundencia operativa probablemente acercando responsabilidad en esta materia a la Gerencia General paralela. Grupo de trabajo interministerial coordinado por Segpres a partir propuesta Gerencia de Empresas Corfo.
2. Pedir solución eficaz a función del Banco del Estado en la canalización a PYME de créditos obtenidos por CORFO. Meses de marzo y abril. El Presidente de la República deberá encomendar al Banco del Estado esta tarea especial para presentación de soluciones y eventuales problemas al Comité Económico. Debe existir coordinación de alto nivel de eficacia y oportunidad, entre Gerente General CORFO y Gerente de la PYME del Banco del Estado.
3. Determinar rol y dependencia efectiva de Sercotec, aprovechando sus ventajas comparativas y red regional. Del mismo modo, se trata de ver la forma en que la estructura regional de

Corfo, en algunos casos integrada con Sercotec, puede apoyar con máxima eficacia a la PYME (leasing regional, programa CUBOS).

4. **Insertar Enacar en política de Gobierno.** Problema ya enunciado en Comisión Nacional de Energía.
5. **Resolver problemas de Empresas de Obras Sanitarias.** Revisar estructura, inversiones, dualidad de mando, dirección, tarifas y toma de decisiones (ya enunciado en Vivienda).
6. **Estudiar propuestas CORFO vinculadas a promoción y fomento de determinados sectores industriales.** Debe estudiarse con Economía, al interior del Comité Interministerial de Desarrollo Productivo y luego en Comité Económico (ejs: sector textil - CINE - Industria pelífera).
7. **Establecer grupo de trabajo CORFO-Hacienda-Economía para estudiar opciones de financiamiento CORFO a partir de 1994.** Se proyecta un déficit de más de US\$ 200 millones al año.
8. **Llegar a acuerdo respecto de Inacap con Confederación de la Producción y el Comercio.** Poner énfasis en aprovechamiento máximo para capacitación de esa entidad más que en reservar poder de decisión para Corfo. Grupo de trabajo con Economía, Trabajo, Corfo y Segpres podría negociar.

**METAS MINISTERIALES 1992**



## CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

### Fomento al Desarrollo Empresarial con atención a la Pequeña y Mediana Empresa

1. Puesta en Marcha del Programa de Subvención a la Asistencia Financiera para 1.200 pequeñas empresas, a través del otorgamiento de un subsidio a la asistencia técnica de empresas consultoras en materias financieras, orientada a la obtención de créditos u operaciones de leasing. Para 1992, se destinará un monto de US\$ 1,5 millones.

Las actividades a realizar son:

- (a) Finalización de la tramitación del Reglamento del Programa.
  - (b) Constitución del Registro de Consultores. Ya se encuentra diseñado el Reglamento de Consultores y se ha llamado a postular al Registro correspondiente, proceso que estará finalizado, a nivel nacional, durante el primer trimestre de 1992.
  - (c) Diseño físico del sistema de operación del programa y la iniciación de las acciones de promoción de éste.
  - (d) Puesta en marcha del Programa en la V Región y Región Metropolitana, primer trimestre 1992.
  - (e) Evaluación del impacto y de la operatoria en las regiones V y Metropolitana, marzo 1992.
  - (f) Puesta en marcha del Programa en el resto del país, marzo - abril de 1992.
2. **Expansión de las Acciones de Promoción de Inversiones, Mediante la Formación de Joint-Venture con Inversionistas Extranjeros y Créditos Complementarios.**

Para el cumplimiento de esta meta se requiere una estrecha coordinación con el Comité de Inversiones Extranjeras, dependiente del Ministerio de Economía.

En términos de recursos, el Centro de Promoción de Inversiones (CPI), a cargo de estas acciones, cuenta con US\$ 3 millones para el año 1992, destinados al otorgamiento de créditos complementarios para la formación de Joint-Venture. Estos créditos serán intermediados a través de las instituciones financieras nacionales.

Los beneficiarios directos serán las empresas medianas, que tengan proyectos de inversión de entre US\$ 500 mil y US\$ 5 millones y cuya producción esté, principalmente, orientada al mercado externo .

3. **Consolidar Plena Operación Del Programa CUBOS, Mediante Licitaciones de Cupones a las Instituciones Financieras, con el objetivo de dotar a las Instituciones Financieras de un mecanismo que permita reducir el riesgo financiero de los**

créditos concedidos a las pequeñas empresas, posibilitando de esta manera, un mayor acceso de éstas al mercado financiero formal.

Los montos comprometidos para el año 1992 alcanzan a un máximo de US\$ 3 millones, que serán adjudicados mediante licitaciones de los Cupones de Bonificación de primas de Seguro de Crédito (CUBOS).

Los beneficiarios directos de este programa serán las pequeñas empresas, definidas como aquellas con una venta anual máxima de 20.000 UF, y cuya solicitud de financiamiento sea inferior a las 3.000 UF. La principal actividad a realizar, es la promoción del programa, por cuanto su puesta en marcha se realizó en Diciembre de 1991, mes en el cual se efectuó la primera licitación de CUBOS.

**4. Colocación de Fondos de Largo Plazo para Inversión, a través del Sistema Financiero.**

Poner a disposición de las Instituciones Financieras nacionales, un determinado monto de recursos para financiamiento de largo plazo, destinados a la concreción de proyectos de inversión del sector privado.

Los montos comprometidos para 1992, alcanzan a US\$ 163 millones. Esto corresponde a la ejecución de los programas BID-Bancos, BID Leasing, BIRF Leasing y CORFO-España. La meta es sólo indicativa, puesto que la colocación efectiva será función de la demanda de crédito de los usuarios finales.

**5. Establecer una Línea de Crédito para Exportaciones de Bienes de Capital dirigida al sector privado, preparar el reglamento correspondiente y la posterior promoción del programa.**

Otorgar financiamiento al sector privado, a través de las instituciones financieras, para la exportación de bienes de capital, abriendo una línea especial del programa BID-Bancos, actualmente en ejecución.

Los montos comprometidos, partir de los Fondos del programa BID-Bancos, alcanzarían a US\$ 40 millones para el año 1992, ampliable si existiere demanda por estos recursos.

El cumplimiento de esta meta está pendiente de una respuesta del Banco Interamericano de Desarrollo a la propuesta efectuada por CORFO.

6. **El Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC) otorgará financiamiento para proyectos de desarrollo tecnológico de empresas productivas del sector privado. También, se apoyará la constitución de infraestructura para el desarrollo tecnológico de dichas empresas.**

Los montos comprometidos para el otorgamiento de créditos y subvenciones a la innovación tecnológica durante 1992, son de US\$ 7 millones. Además se destinarán otros US\$ 450 mil a la operación del FONTEC.

Se prevé el financiamiento de 100 proyectos en la línea de innovación tecnológica y de 20 proyectos en la línea de infraestructura tecnológica.

Dado que FONTEC inició sus operaciones en septiembre de 1991, la principal actividad a realizar, anexas a las de su operación normal de evaluación y otorgamiento de créditos y subvenciones, es la aprobación por el Consejo del BID del proyecto de financiamiento para 1992. Esto debe estar listo en Enero de 1992, ya que forma parte del programa global de Ciencia y Tecnología del Gobierno.

7. **Modernización de los Institutos Tecnológicos filiales de CORFO (INTEC, CIREN, IFOP, INFOR e INN). (Segunda Fase)**

Como tareas asociadas a esta meta se contempla la ejecución de proyectos básicos y programas medulares en el marco de las nuevas misiones y áreas prioritarias de actividad. Así también se ejecutarán los Programas de Inversión en Infraestructura y Capacitación.

En la ejecución de proyectos básicos y programas modulares, se cuenta con un presupuesto anual de US\$ 11,2 millones; y para la ejecución de programas de inversión en infraestructura y capacitación, un presupuesto de US\$ 15 (recursos del FONDEF).

Para la ejecución de proyectos por parte de los institutos se requiere de la formalización de los contratos correspondientes y el seguimiento por la contraparte técnica en CORFO. Asimismo, se requiere de la ejecución de los programas de inversión en infraestructura, anexa a la operación correspondiente a los Institutos, la aprobación por el Consejo BID en Enero de 1992 del Convenio para el Programa de Ciencia y Tecnología y luego, en ese marco, la realización del primer concurso de FONDEF.

8. **Puesta en Marcha del Fondo de Asistencia Técnica para la Pequeña y Mediana Empresa, como un instrumento horizontal multisectorial al cual podrán postular instituciones de derecho público o privado, de acuerdo a prioridades señaladas anticipadamente, en función de los recursos disponibles. Para el año 1992 se ha provisto un Fondo de \$ 600.000.000 con el que se contempla entregar asistencia técnica a aproximadamente 1.000 PYME.**

Los consultores externos provistos por esta vía, podrán asesorar a las empresas en el diseño de los sistemas de gestión y producción: contables, financieros, de información para la toma de decisiones, de comercialización, de distribución, de producción, de innovación y desarrollo tecnológico, etc.

Las instituciones postulantes deben demostrar capacidad en el campo de concursar, contratar, controlar, hacer seguimiento y evaluar resultados de mediano plazo de proyectos de Asistencia Técnica a la PYME, con recursos humanos externos o subcontratistas de alta calificación.

Los contenidos prioritarios surgirán de las demandas de las propias PYME, los diagnósticos de las instituciones sectoriales y las necesidades de las políticas de desarrollo nacional.

Durante el primer semestre del año 1992 el Fondo se orientará prioritariamente al sector de Pequeña y Mediana Industria (PYMI), abarcando en lo sustantivo la temática de modernización y tecnificación de la Gestión.

9. **Fortalecimiento del Rol de SERCOTEC como la Principal Institución de Segundo Piso, Ejecutora del Programa Nacional de Apoyo a la PYME en el Sector Industrial. Contempla las siguientes acciones: consolidar su rol en la asistencia técnica al sector industrial; diseñar los mecanismos de capacitación del sector empresarial; promover y administrar proyectos de fomento y bolsas de subcontratación; reforzar los canales de información; y estimular el desarrollo gremial.**

SERCOTEC llevará a cabo, principalmente labores de:

- (a) **Asistencia Técnica (AT):** Se constituirá definitivamente como un servicio orientado hacia el sector industrial, administrando los Fondos de Asistencia Técnica que el Gobierno pondrá en marcha durante 1992. Se estima que SERCOTEC atenderá a aproximadamente 1.000 PYME y 800 microempresas durante 1992.
- (b) **Capacitación:** Se espera para 1992 llegar a 1.050 beneficiarios con los programas de capacitación modular, 13.090 con otros programas.

- (c) Proyectos de Fomento y Bolsas de Subcontratación: Promoviendo y administrando Proyectos de Fomento Industrial; parques industriales, incubadoras de Empresas, Comercializadoras y otras iniciativas a soluciones productivas. Teniendo una expectativa de mercado de 1.518 empresas beneficiadas con los proyectos de fomento y 380 con las bolsas de subcontratación, para 1992.
- (d) Información: Realizando principalmente labores de: reforzamiento de la Revista CIPEMI, transformándola en un órgano de difusión del Gobierno hacia el industrial de tamaño menor, reforzando la difusión y cobertura del sistema de Información Empresarial, SIE. En este sentido, se esperan 24.600 beneficiarios para 1992.
- (e) Desarrollo Gremial: Potenciando y evaluando los resultados de la OTIR de CONUPIA-SERCOTEC, aumentando el número de empresas afiliadas, garantizando una administración eficaz de los recursos, incorporando activamente a la directiva de CONUPIA en la gestión. Para 1992 se espera alcanzar una meta de 1.000 empresas.

#### **Empresas Filiales de CORFO**

10. Mejorar los Resultados de las Empresas Filiales, mediante la revisión de sus estrategias de desarrollo, la formalización de los aspectos legales y de estructura, la reducción de los costos y mejoramiento de su eficiencia productiva y la coordinación y racionalización de las acciones requeridas por los distintos organismos del sector público que tienen relación con la ejecución de las prioridades del Gobierno.

Los montos estimativos comprometidos en este meta son:

- Dividendos Proyectados:US\$ 27,4 millones,
- Inversiones Programadas:US\$ 128 millones en empresas de servicios sanitarios (Contemplados en el Plan Nacional de Infraestructura).

En términos generales, los beneficiarios directos serán los clientes de las empresas públicas. Respecto de las Empresas de Servicios Sanitarios, se prevén beneficios directos e indirectos para un universo del 94% de los usuarios del país, a través del:

- (a) Afianzamiento de los sistemas de subsidios a los sectores de extrema pobreza, beneficiando en forma directa a 450.000 familias, y
- (b) Perfeccionamiento y extensión de los sistemas de agua potable rural, beneficiando a 110.000 familias.

En las Empresas COLBUN, METRO, EMPREMAR y EMOS se continuará con la implementación de sistemas de "Convenios de Desempeño"

que abarcarán períodos de dos a tres años. También se coordinarán y racionalizarán las acciones requeridas por los distintos organismos del sector público que tienen relación con la ejecución de las prioridades del Gobierno. En este sentido, se consolidará el desarrollo de las empresas de servicios sanitarios, lo que implica el mejoramiento y extensión de las redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

11. **Implementación de las Políticas de Asociación con el Sector Privado, en las empresas ENELDOR, EDELAYSEN, EMPREMAR, ENACAR, CARVILE y TRANSMARCHILAY. En las Empresas de Servicios Sanitarios se espera materializar la asociación a través de mecanismos de concesiones en Tongoy, Litorales Norte y Sur de la V Región y Pucón.**

La Asociatividad con Privados y la Venta de Empresas permitirá la ejecución de nuevos proyectos de inversión en éstas, que no son posibles de realizar vía inversión pública.

#### **Ordenamiento Financiero de CORFO**

12. **Regularización de la Cartera de Préstamos de Fomento a través de medidas como la celebración de transacciones extrajudiciales, y el traspaso de la cobranza, mediante licitaciones a instituciones especializadas.**

En la aplicación de los diversos mecanismos para la reducción de la morosidad y mejoramiento de la recuperación de fondos, están contemplados:

- Licitación de Cartera por US\$ 108 millones.
- Recuperación Normal de Préstamos por US\$ 83 millones.
- Recuperación de Operaciones en Cobranza Judicial por US\$ 10 millones.

13. **Ejecución de las Políticas de Enajenación de Empresas CORFO. Se espera efectuar la venta de las empresas EMA y FERRONOR (Carga), además de una eventual venta de ISCAR a los trabajadores del carbón. Respecto de ZOFRI, se contempla la venta de hasta el 49% de sus acciones.**

Cumpliendo el acuerdo del Consejo de la CORFO respecto de la enajenación de empresas, se espera efectuar la venta de estas empresas en el primer trimestre de 1992.

Aff. 1

**JORGE ROSENBLUT RATINOFF**

*Jefe División de Coordinación Interministerial  
Ministerio Secretaría General de la Presidencia*

*Fono: 6711107*

*Palacio de la Moneda*